



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-00666626- -UNC-ME#SECYT

VISTO:

La presentación efectuada al orden 2 por la FUNDACIÓN DA VINCI invitando a esta Casa a participar en el Sexto Encuentro de la Red de Incubadoras, Aceleradoras y Centros de Apoyo Emprendedor con Operaciones en América Latina y el Caribe; y

CONSIDERANDO:

Que el Encuentro se desarrollará en noviembre de 2024 en Uruguay: los días 27 y 28 en la ciudad de Montevideo y el día 29 en la ciudad de Colonia del Sacramento;

Que la citada Red reúne 264 centros con operaciones en América Latina y el Caribe y tiene como propósito ser un espacio de encuentro que habilite la profesionalización de la gestión, fortalecer y ampliar redes para generar proyectos de colaboración que impacten en los emprendedores acompañados y las respectivas comunidades;

Que la Secretaría de Innovación y Vinculación Tecnológica autorizó a los Sres. Dr. ANDRÉS COLOMBO (Leg. 42.649) del Área de Innovación y Emprendimiento y a la Mgter. SILVIA ELENA AISA (Leg. 28.810) del Área de la Aceleradora de Empresa, ambas de esa Secretaría, para asistir a dicho evento en representación de la Universidad Nacional de Córdoba (orden 8);

Que, en función de ello, con nota del orden 14 (N° NO-2024-00844662-UNC-SSITVT#SECYT) la dependencia solicita pasajes, movilidad, alojamiento e inscripción de los nombrados e informa que dichos gastos se financiarán con fondos del presupuesto de esa Secretaría;

El informe favorable que produce la Dirección General de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional al orden 20;

Por ello, y teniendo en cuenta que la Decisión Administrativa 836/22 de la Jefatura de Gabinetes de Ministros encuadra el caso en el Grupo D - Zona 1,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la liquidación y pago a favor de los Sres. Dr. ANDRÉS COLOMBO y Mgter. SILVIA ELENA AISA de sendos pasajes Córdoba-Montevideo-Córdoba, de viáticos internacionales a razón USD 74 diarios *per cápita*, alojamiento por USD 194 por día para cada uno de ellos e inscripción individual al Encuentro que asciende a USD 190, todo al tipo de cambio dólar vendedor publicado por el Banco de la Nación Argentina al cierre de la víspera a la efectiva transferencia de fondos, los que serán atendidos con presupuesto de la Secretaría de Innovación y Vinculación Tecnológica.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Innovación y Vinculación Tecnológica y a la Secretaría de Gestión Institucional.

fv